**COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA**

Mitú, Vaupés

Señores
SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S NIT 901 164 229 -1
Representante Legal/ WILMER GONZALO PARRADO GUAVITA C.C N° 80.808.249 de Bogotá
Dirección: CRA 4 # 5 – 30 Chipaque , Cundinamarca
Teléfono: 320 800 4638
Correo electrónico: serviamcisas@gmail.com

Asunto:Comunicación de aceptación de oferta. Proceso de selección de Mínima Cuantía VAU-MC-06-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma qué usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: " **MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA GERENCIA COLEGIADA DE VAUPÈS."**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.
Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | | SERVICIOS |
| NÚMERO DE CONTRATO: | | VAU-MC-06-2021 |
| FECHA: | | 10 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| CONTRATISTA: | Nombre | SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M S.A.S |
| | Identificación: | 901 164 229 -1 |
| | Dirección: | CRA 4 # 5 – 30 Chipaque , Cundinamarca |
| | Teléfono: | 320 800 4638 |
| | Correo electrónico: | serviamcisas@gmail.com |
| OBJETO: | | **MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA CONTRALORÌA GENERAL DE LA REPÙBLICA GERENCIA COLEGIADA DE VAUPÈS** |

<table>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1</td><td>Limpieza de cobertura de tejas en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales, y aplicación de líquido limpiador para la eliminación de mohos, hongos y manchas de grasa y aplicación de Tapagoteras asfáltico.</td><td>M2</td><td>540,50</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Desmonte de columna en madera existente de 4 ml</td><td>UND</td><td>2,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Suministro e instalación Columna en acaricuara de 11.5x11.5cm</td><td>ML</td><td>9,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Mantenimiento, reparación, habilitación de instalación de persiana de 1,40x1,40</td><td>UND</td><td>8,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mantenimiento de unidad sanitaria</td><td>GL</td><td>2,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Mantenimiento de puntos eléctricos de iluminación e instalación de Bombillo ahorrador espiral 42w E27 luz blanca</td><td>UNID</td><td>17,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Pintura de muros exteriores con vinilo tipo koraza (min 3 manos)</td><td>M2</td><td>230,40</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Todas las previstas en el numeral 2.4.1 de la Invitación Pública VAU-MC-06-2021 de la Gerencia Departamental de la CGR y en general todas las contempladas en los documentos previos del presente proceso, adendas y en la propuesta presentada por el contratista.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</td><td>Todas las previstas en el numeral 4.2 de la Invitación Pública VAU-MC-06-2021 de la Gerencia Departamental de la CGR.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:</td><td>DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/LEGAL ($10.791.676)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>CARGO PRESUPUESTAL:</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 146621 de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República, de acuerdo con los siguientes rubros presupuestales A – 02-.02-02-008-007, servicios de mantenimiento, reparación e instalación, por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/LEGAL ($10.791.676).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>Un único pago por valor del 100% del valor del contrato, con la liquidación, previa presentación de: (i) informe de ejecución elaborado por el contratista con el registro fotográfico (ii) Factura, (iii) Planilla de pago de aportes al SGSS, parafiscales y ARL, (iv) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.<br><br>Cronograma de pagos
<table>
<tr><td>Concepto</td><td>Porcentaje</td><td>Saldo</td></tr>
<tr><td>Liquidación</td><td>100%</td><td>0%</td></tr>
</table>
<br>Nota Importante: Para este proceso se debe tener en cuenta los gastos directos e indirectos, que incluye los descuentos que por Ley se deben hacer.<br><br>NOTA: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la dirección General de Crédito Publico y del tesoro del Ministerio de hacienda y Crédito Público.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN DEL CONTRATO</td><td>El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN:</td><td>En la ciudad de Mitú Vaupés</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</td><td>La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental de Vaupés.</td></tr>
<tr><td>DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:</td><td>Dirección Carrera 13 No.10'-42 Mitú Vaupés, teléfono: 5642299.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| DOMICILIO CONTRACTUAL: | Como domicilio contractual, se tendrá la ciudad de Mitú - Vaupés, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. |

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones establecidas a cargo de ELCONTRATISTA, éste autoriza expresamente a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA VAUPÉS para imponer mediante resolución motivada, multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor de su propuesta presentada en la ejecución del OBJETO descrito en la Invitación pública VAU-MC-06-2021, por cada día de retraso, las cuales sumadas entre sino podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total dela propuesta presentada en la ejecución del OBJETO descrito en la Invitación pública VAU-MC-06-2021; estos valores podrán ser descontados directamente por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-GERENCIA VAUPÉS de las sumas adeudadas al CONTRATISTA por razón de este contrato, si existiere

GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, no existe obligatoriedad de garantías en los contratos' cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad; sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se solicita:

**1.** Garantía de cumplimiento: La garantía que cubre el cumplimiento de:

| Amparo | Cuantía | Vigencia | Etapas | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Pre | Contractual | Post |
| Cumplimiento | 10% del valor del contrato | Por el plazo de ejecución y 6 meses más, hasta la liquidación | | X | x |
| Calidad del servicio | 10% del valor del contrato | Por el plazo de ejecución y 6 meses más | | X | X |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones | 5% del valor del contrato | Plazo del contrato+ 3 años | | X | X |

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la invitación pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Para su legal ejecución se requiere previamente de la expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

JAVIER FERNANDO BARRIGA CUOTT
Gerente Departamental Vaupés